



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.º **05 02 / 24**

SALTA, **13 MAY 2024**

EXP 73 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Anita Micaela Cruz, mediante la cual solicita aval académico para la realización del taller de oratoria bajo el nombre de "Oratoria para estudiantes universitarios"; y

CONSIDERANDO:

QUE el dictado del taller será impartido por el Instituto Horizonte Educativo el día viernes 17 de mayo del corriente año, y estará a cargo del Lic. Carlos Maximiliano Giménez;

QUE los objetivos de la actividad son:

- Desarrollar habilidades de comunicación verbal y no verbal.
- Aprender técnicas para estructurar discursos efectivos.
- Mejorar la capacidad de hablar con confianza y persuasión.
- Fomentar la autoconfianza y la superación del miedo escénico.
- Adquirir habilidades para responder preguntas y objeciones de manera efectiva.

QUE la organización del taller estará a cargo de Rosalía Jaquelina Correa Díaz y Anita Micaela Cruz;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del taller de oratoria bajo el nombre de "Oratoria para estudiantes universitarios", que se llevará a cabo el día 17 de mayo del corriente año en esta Facultad, y estará a cargo del Lic. Carlos Maximiliano Giménez.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las organizadoras de la actividad: Rosalía Correa Díaz y Anita Micaela Cruz, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa